



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. **16-0118**

DE **URIEL GONZALEZ GONZALEZ**
SECRETARIO DE EDUCACION DEL TOLIMA (E)

PARA RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO REPORTE EJECUCION PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA FISCAL 2026 AL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN
FINANCIERA DE LA SEDTOLIMA Y OFICIALIZACION AL SIFSE DEL
MEN.

FECHA **26 MAR 2026**

Con base en el Oficio 2026-EE-087843 remitido por la Subdirección de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional, se comparte el cronograma oficial de cargue de información de ejecución presupuestal en la plataforma SIFSE, establecido para la vigencia 2026:

CRONOGRAMA CARGUES SIFSE 2026		
1 TRIMESTRE 2026-01	ACUMULADO ENERO-MARZO 2026	06 AL 24 DE ABRIL 2026
2 TRIMESTRE 2026-02	ACUMULADO ENERO-JUNIO 2026	01 AL 19 DE JULIO 2026
3 TRIMESTRE 2026-03	ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE 2026	01 AL 18 DE OCTUBRE 2026
4 TRIMESTRE 2026-04	ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE 2026	04 AL 24 DE ENERO 2027

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al cronograma definido por el MEN para la vigencia 2026, la Secretaría de Educación del Tolima detalla la planificación del cargue en el Sistema de Consolidación Financiera para la presente vigencia fiscal así:

CRONOGRAMA CARGUE SISTEMA DE CONSOLIDACION FINANCIERA	
PERIODO	FECHA LIMITE DE ENTREGA
1 TRIMESTRE 2026	20 DE ABRIL DE 2026
2 TRIMESTRE 2026	15 DE JULIO DE 2026
3 TRIMESTRE 2026	14 DE OCTUBRE DE 2026
4 TRIMESTRE 2026	15 DE ENERO DE 2027



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 0118

26 MAR 2026

De esta forma y de acuerdo con la competencia establecida en el Decreto 1075 de 2015, de manera atenta los invitamos a realizar el reporte de ejecución presupuestal del Primer trimestre de 2026, el cual debe diligenciarse de manera acuciosa y verificando la calidad de la información reportada, así las cosas, a continuación, nos permitimos dar a conocer el cronograma:

PLATAFORMA	FECHA	RESPONSABLES
Sistema de Consolidación Financiera de la SEDTOLIMA	Del 6 al 20 de abril de 2026	Rectores de las Instituciones Educativas
Verificación, consolidación, homologación y cargue de la información presupuestal al SIFSE	Del 21 al 23 de abril de 2026	Área de Gestión Financiera de la SEDTOLIMA
Oficialización de la Ejecución Presupuestal en el SIFSE	24 de abril de 2026	Rectores de las Instituciones Educativas

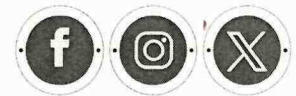
En consecuencia, solicitamos tener especial cuidado con el diligenciamiento de la plataforma la cual continua con las siguientes secciones:

1.	INFO	Registrar de forma COMPLETA los datos solicitados
2.	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Describir los valores acumulados y ejecutados desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2026.
3.	EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	
4.	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES	Registrar los valores en las columnas de obligación y giro (según sea el caso).
5.	EJECUCION CUENTAS POR PAGAR	Registrar los valores en la columna de giro (según sea el caso).
6.	CONSOLIDADO	Sirve de orientación al momento de reportar los datos; valida los valores de las fuentes registradas en la ejecución de ingresos vs ejecución de gastos.

La preparación y presentación de la información presupuestal consolidada debe representar fielmente los hechos económicos de la Institución Educativa, por tanto, las



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

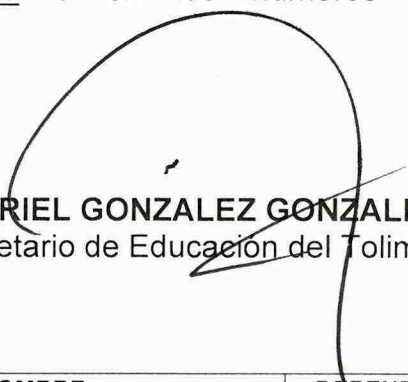
CIRCULAR N° - 0118

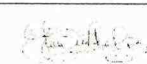
26 MAR 2026

cifras registradas en la ejecución presupuestal del Primer trimestre de la vigencia fiscal 2026, debe ser la misma que reportarán al CGN.

En la **Ejecución Presupuestal de Ingresos** informamos que en la columna **Recaudo 1er Trimestre** es de carácter obligatorio diligenciar el valor de los excedentes financieros a 31 de diciembre de 2025, de igual forma se debe reflejar el ajuste presupuestal (adición y/o reducción) del recurso del balance.

Cualquier inquietud al respecto será atendida por los funcionarios Jaime Arturo Montaña Hernández y Leidy Usme Ortiz, quienes estarán prestos a resolver las inquietudes a través de los correos electrónicos arturo.montano@sedtolima.gov.co, leidy.usme@sedtolima.gov.co o en los números telefónicos 3504513204 y 3173943417.


URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Educación del Tolima (E)

FUNCIONARIO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO.BO.	FECHA
Revisado:	Yucely Montoya Bayona Profesional Especializado	GF - DAF - SED		Marzo-2026
Proyectado:	Jaime Arturo Montaña Hernández Técnico Operativo	GF - DAF - SED		Marzo-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.